



Informe

DE SEGUIMIENTO DE SEGUNDA LÍNEA DEFENSA
AL PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS PINAR
(Segundo Trimestre de 2024)
(01 de junio de 2024)
DEP-FT-11-V3

Direccionamiento Estratégico y Planeación
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN
23-08-2023





Tabla de Contenido

| | | |
|-----|---|---|
| 1. | INTRODUCCIÓN | 3 |
| 2. | OBJETIVO | 3 |
| 3. | METODOLOGÍA | 3 |
| 4. | ALCANCE | 4 |
| 5. | FUENTE DE INFORMACIÓN DE DATOS..... | 4 |
| 6. | SEGUIMIENTO | 4 |
| 7. | RESULTADOS Y AVANCE..... | 5 |
| 8. | REPRESENTACIONES GRÁFICAS DE LOS RESULTADOS | 6 |
| 9. | RECOMENDACIONES..... | 6 |
| 9.1 | Generales..... | 6 |
| 9.2 | Específicas..... | 6 |
| 10. | RIESGOS IDENTIFICADOS | 7 |
| 11. | CONCLUSIONES | 7 |
| 12. | ANEXOS Y SOPORTES | 8 |
| 13. | CONTROL DE CAMBIOS | 8 |



1. INTRODUCCIÓN

Con el fin de realizar el seguimiento como segunda línea de defensa a la ejecución del Plan Institucional de Archivos (PINAR) de la Unidad Nacional de Protección, a continuación, se realiza un resumen acerca del cumplimiento de lo programado en el PINAR correspondiente al II Trimestre de 2024.

Dando cumplimiento a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MPIG, la Oficina Asesora de Planeación e Información presenta el informe de segunda línea de defensa, resultado, avance, recomendaciones y riesgos del PINAR conforme a la información suministrada por el Grupo de Gestión Documental adscrito a la Secretaría General de la Unidad Nacional de Protección correspondiente al II trimestre del año 2024.

2. OBJETIVO

Realizar seguimiento como segunda línea de defensa con el fin de conocer toda la información relevante acerca del comportamiento y/o avance en la ejecución de las actividades establecidas en el PINAR, así mismo sus respectivos cumplimientos.

3. METODOLOGÍA

Para la obtención de la información se tuvo en cuenta el informe de seguimiento del PINAR del segundo trimestre que elabora la primera línea de defensa en este caso el Grupo de Gestión Documental adscrito a la Secretaría General, además de revisar las actividades con sus respectivas evidencias dentro del documento con cumplimiento para el II trimestre del 2024.

En atención al cumplimiento del manual para la formulación y seguimiento a planes institucionales (DEP-MA-02-V3):

“El seguimiento de primera y segunda línea de defensa a los planes se realizará a través del seguimiento a los indicadores, tal como se establece en el DEP-MA-01 MANUAL DE GESTIÓN D E INDICADORES MIPG-SIG.

De conformidad con el cronograma de ejecución referente a los Planes Institucionales, la dependencia responsable de su implementación deberá elaborar los respectivos informes de seguimiento como primera línea de defensa y remitirlos a la Oficina Asesora de Planeación e Información como





instancia responsable de la 2ª. Línea de defensa, conforme el cronograma establecido en cada vigencia”.

4. ALCANCE

El presente informe inicia con la recepción del informe de primera línea enviado por el Grupo de Gestión Documental adscrito a la Secretaría General de la UNP, durante el periodo comprendido entre el primero (01) de abril y el treinta (30) de junio de 2024, en donde se compila toda la información de la ejecución del cronograma planeado en el PINAR verificando su cumplimiento de acuerdo con las evidencias anexadas; y finaliza con el informe final de seguimiento de segunda línea de defensa aprobado por la OAPI publicado en la página web.

5. FUENTE DE INFORMACIÓN DE DATOS

Los datos contenidos en el presente informe fueron tomados de la página web de la entidad:

[GDT-PL-01-V4-Plan-Institucional-Nacional-de-Archivos.pdf \(unp.gov.co\)](https://www.unp.gov.co/GDT-PL-01-V4-Plan-Institucional-Nacional-de-Archivos.pdf)

6. SEGUIMIENTO

Para el II Trimestre del año 2024, no se pudo realizar un análisis de los resultados en función con las necesidades y procesos previstos del periodo, comparando y evaluando respecto al comportamiento de la ejecución del PINAR del II Trimestre de 2023 publicado en la página web de la Entidad; debido a que la ejecución de las actividades del PINAR para el II trimestre del 2024 aún no se ha ejecutado, por lo que están ligadas al Proyecto de inversión BPIN 20240000000022 “Fortalecimiento del proceso de gestión documental de la Unidad Nacional”, que se viabilizó el 10 de abril de la presente anualidad, por parte del DNP.

Teniendo en cuenta lo reportado en el informe de seguimiento del segundo trimestre al POAI 2024:

No se reportó avance de seguimiento al Proyecto de inversión BPIN 20240000000022 “Fortalecimiento del proceso de gestión documental de la Unidad Nacional de Protección” debido a que se decidió con el Departamento Nacional de Planeación y la Secretaría General de la Unidad Nacional de Protección UNP, formular un nuevo proyecto de inversión identificado con el BPIN 20240000000022 “Fortalecimiento del proceso de gestión documental de la Unidad Nacional de Protección”.





Lo anterior, debido a las siguientes deficiencias en la formulación y estructuración:

- 1. No se logra identificar claramente la articulación de los planes, política pública y Plan nacional de Desarrollo vigente.**
- 2. Existe una deficiente selección de los programas del proyecto.**
- 3. También hay una deficiente selección de los productos y, por lo tanto, de los entregables, actividades e indicadores del proyecto de MGA.**
- 4. Hay una deficiente ejecución del proyecto medido por el bajo cumplimiento de los indicadores en la vigencia anterior.**
- 5. Se evidencian sobrecostos en las actividades programadas.**
- 6. El proyecto no cuenta con un costeo detallado.**

7. RESULTADOS Y AVANCE

Durante el II Trimestre del año 2024 se pudo observar que las actividades programadas en el PINAR se encuentran financiadas con el proyecto de inversión BPIN 20240000000022 “Fortalecimiento del proceso de gestión documental de la Unidad Nacional”, proyecto que ya está viabilizado por parte del Departamento Nacional de Planeación – DNP.

Conforme a los avances presentados por el Grupo de Gestión Documental, se logró identificar el siguiente avance por cada uno de los planes:

- Plan **“Dotación de instrumentos archivísticos y de gestión de la información actualizados”**.

Este plan lo componen (13) actividades, de las cuales (0) se han cumplido. El proceso reportó (0) avance en esta actividad.

- Plan **“Organización y digitalización del acervo documental de la UNP”**.

Este plan lo componen (8) actividades, de las cuales (0) se han cumplido. El proceso reportó (0) avance en esta actividad.

- Plan **“Conservación y preservación del acervo documental de la UNP”**.

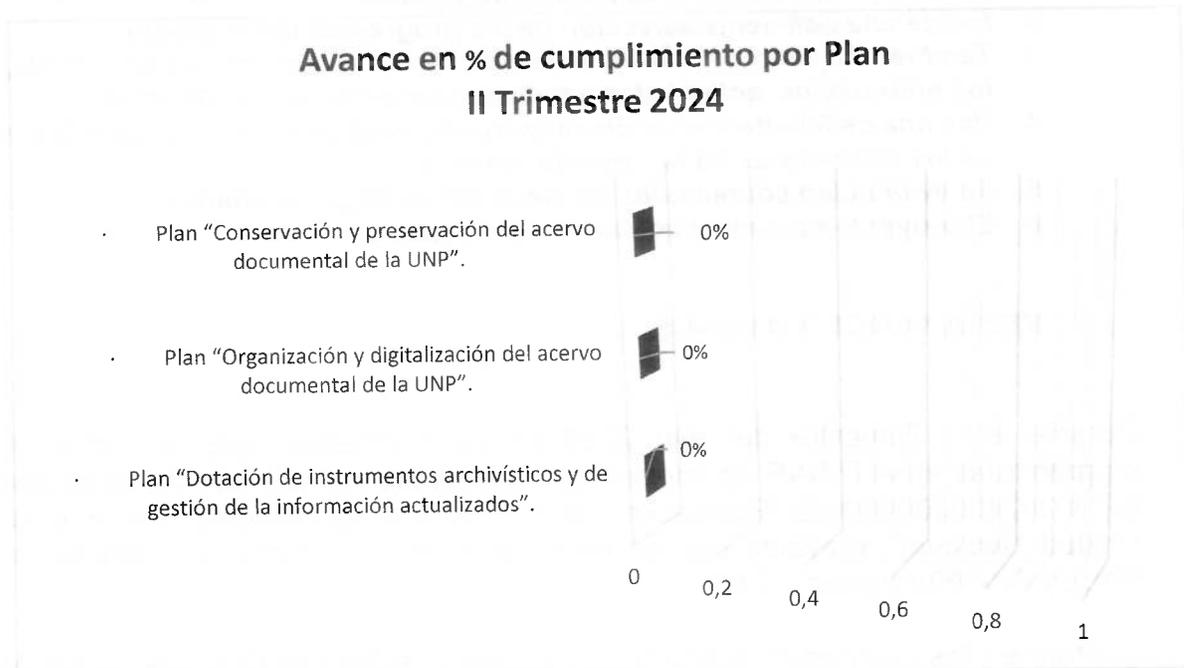
Este plan lo componen (7) actividades, de las cuales (0) se han cumplido. El proceso reportó (0) avance en esta actividad.





8. REPRESENTACIONES GRÁFICAS DE LOS RESULTADOS

De conformidad con lo anteriormente señalado se realiza la respectiva visualización de los resultados.



Fuente: Elaboración propia GPIGI.

9. RECOMENDACIONES

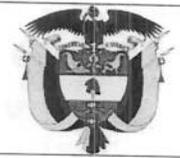
9.1 Generales

En aras de realizar una correcta verificación del cumplimiento del plan por parte de la OAPI como segunda línea de defensa, es importante que se remitan los soportes y evidencias correspondientes del trimestre y atienda las recomendaciones respectivas.

9.2 Específicas

- Es necesario ejecutar y realizar acciones que permitan acelerar la ejecución del Plan debido a que el proceso de viabilidad ante el DNP atrasó el cronograma propuesto en el PINAR. Lo anterior, teniendo en cuenta que ya se encuentra viabilizado.
- Es importante tener en cuenta la Guía para elaborar el PINAR, que recomienda el AGN, en el sentido de que establece una metodología y una





estructura, por consiguiente, la recomendación de establecer dichos criterios como por ejemplo (la herramienta de seguimiento del Plan).

- Una vez se cuente con la aprobación de recursos, se debe iniciar lo más pronto posible el proceso de contratación, por lo que se recomienda tener lista la etapa precontractual (estudios previos, estudios de mercado etc.) con el fin de ir avanzando.

10. RIESGOS IDENTIFICADOS

Se identifica un posible riesgo para el periodo evaluado correspondiente al II trimestre de 2024, relacionado con la demora en la viabilidad del proyecto de inversión por parte del DNP, lo que dificulta el avance y la puesta en marcha del PINAR; no hay avance en la ejecución presupuestal del proyecto de inversión BPIN 20240000000022 "Fortalecimiento del proceso de gestión documental de la UNP a nivel nacional" toda vez que no ha iniciado su ejecución.

11. CONCLUSIONES

No se logró el cumplimiento de las actividades para este trimestre, toda vez que el proyecto de inversión que contempla dentro de sus actividades la ejecución del PINAR, a pesar de contar con la viabilidad ante la autoridad competente (DNP), no presenta avance en la ejecución presupuestal - proyecto de inversión BPIN 20240000000022 "Fortalecimiento del proceso de gestión documental de la UNP a nivel nacional" toda vez que no ha iniciado su ejecución. Por consiguiente, este trimestre dentro de sus planes internos del PINAR el avance es de (0).

La OAPI, actuando como Segunda Línea de Defensa, adelanta la revisión integral y las validaciones necesarias para establecer la razonabilidad del informe con base a la información aportada por la Secretaría General Grupo de Gestión Documental, de acuerdo con el manual para la formulación y seguimiento a planes institucionales (DEP-MA-02-V3).

La Oficina Asesora de Planeación e Información, como segunda línea de defensa no dictaminó un informe más sólido debido a que se debe revisar primero las recomendaciones entregadas a los responsables de este proceso, por lo cual, no hubo ejecución de las actividades para el trimestre evaluado.



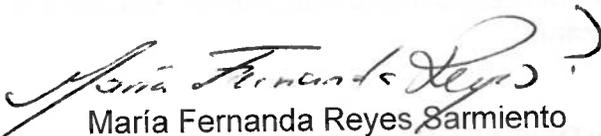


**FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN**



12. ANEXOS Y SOPORTES

Anexo No. 1 – Informe de seguimiento al PINAR II trimestre 2024.


María Fernanda Reyes Sarmiento
Jefe Oficina Asesora de Planeación e Información

| | Nombre | Firma | Fecha |
|----------|--------------------------------|---|-------------|
| Proyectó | Alex Rivaldo Blanquicet | | 13/09/2.024 |
| Revisó | Belly Ovalle Alarcon |  | |
| Aprobó | María Fernanda Reyes Sarmiento | | |

Los arribas firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.

13. CONTROL DE CAMBIOS

| VERSIÓN INICIAL | DESCRIPCIÓN DE LA CREACIÓN O CAMBIO DEL DOCUMENTO | FECHA | VERSIÓN FINAL |
|-----------------|--|------------|---------------|
| 00 | Se crea el documento como lo establece el Manual Formulación y seguimiento a Planes | 06/11/2020 | 01 |
| 01 | Se realiza la modificación de acuerdo con el MEM22-00033953 Lineamiento de imagen nuevo gobierno y así mismo teniendo en cuenta la Resolución 1366 de 2022 se traslada al proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación | 21/10/2022 | 02 |
| 02 | Se realiza la actualización de logos de acuerdo con la imagen del nuevo Gobierno. | 23/08/2023 | 03 |

